

Expediente Nº. LICIT/99/115/2019/0003

Memoria para la Contratación del suministro de accesorios específicos para los equipos de rehabilitación de los Centros Sanitarios de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social Nº 61

Majadahonda a 04 de marzo de 2019

MEMORIA

OBJETO Y CPV:

Contratación del suministro de accesorios específicos para los equipos de rehabilitación de los Centros Sanitarios de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social Nº 61

33100000-1 Equipamiento médico.

DURACIÓN:

24 meses + 2 posibles prórrogas de 18 meses.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (IMPUESTO/S INDIRECTO/S NO INCLUIDO/S):

244.028,66 euros.

Importe por la duración inicial del contrato (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s):

93.713,03 euros.

Importe de la/s posible/s prórroga/s (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s):

131.573,02 euros.

Importe de la/s posible/s modificación/es prevista/s (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s):

18.742,61 euros.

Tipo/s Impuesto/s indirecto/s aplicable/s al contrato:

IVA (21%)

LOTES:

No.

PROCEDIMIENTO, TRAMITACIÓN, FORMA DE ADJUDICACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

Tipo de procedimiento: Abierto.

Justificación del procedimiento: Se elige este procedimiento para garantizar los principios consagrados en la normativa de contratación pública, especialmente: la libertad de acceso a la contratación, la publicidad y la transparencia, siendo uno de los procedimientos ordinarios conforme a la citada normativa.

Tramitación: Ordinaria.

Forma de adjudicación: Pluralidad de criterios

Forma de presentación de la oferta: Electrónica.

SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL PRECIO Y REVISIÓN:

Sistema de determinación del precio: Precios unitarios

Revisión: No

AUTORIZACIÓN MINISTERIAL:

No

El área peticionaria de esta contratación pretende iniciar la tramitación del expediente de contratación arriba referenciado, cuyas características se exponen a continuación:

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO

Tras acercarse el vencimiento de la prórroga del Nº de Expediente LICT/99/115/2016/0037/L1/P1, FREMAP necesita tener cubierta la necesidad del suministro de accesorios específicos para el equipamiento de rehabilitación de todos sus Centros Sanitarios, todo ello acorde a la dotación estándar. De esta manera, FREMAP garantiza una correcta prestación del servicio de fisioterapia a su colectivo protegido

JUSTIFICACIÓN DE LA NO DIVISIÓN EN LOTES

La presente licitación no se presenta en lotes ya que tiene como fin unificar el suministro de los accesorios específicos del equipamiento de rehabilitación, sin que exista limitación a la concurrencia del procedimiento. Esto supone para FREMAP una mejora en la gestión operativa y en la optimización de costes (precios de transporte y plazos de entrega), dado que centraliza y homogeneiza en un único licitador el suministro, haciendo que los accesorios sean los mismos para todos los Centros Sanitarios.

Por todo lo expuesto, el área peticionaria de la contratación solicita que se inicie el correspondiente expediente para la contratación antes indicada.

En Majadahonda, a 04 de marzo de 2019.



Fdo.: FRANCISCO JOSÉ FERNÁNDEZ VECINO.

Cargo: Director Área Peticionaria.

El/los Promotor/es y el/los Responsable/s del expediente son:



Fdo.: ÁLVARO VALERO PICAZO.
Cargo: Promotor/es.



Fdo.: ALEXANDRA CRUZ VILLAR.
Cargo: Responsable del Promotor/es.

ANEXO

Justificación de Criterios de Solvencia y, en su caso, Clasificación

SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA:

Se acreditará mediante la exigencia de los siguientes parámetros:

- **Criterios de solvencia:** El/los licitador/es deberá/n acreditar un volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior a 1,5 veces el Valor Estimado de la licitación impuesto/s indirecto/s no incluido/s.

Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia económica y financiera", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.

Justificación:

Mediante los criterios de solvencia económica establecidos, se pretende obtener proposiciones de licitadores que puedan afrontar las prestaciones objeto del contrato sin que sufran problemas de tipo económico o financiero que comprometan la correcta ejecución del contrato. Asimismo, se ha tenido en cuenta lo establecido en la normativa de contratación pública para establecer la solvencia precisa.

SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL:

Se acreditará mediante la exigencia de los siguientes parámetros:

- **Criterios de solvencia:** Acreditar haber realizado suministros análogos al objeto del contrato en el período de 01 de enero de 2016 a 31 de diciembre de 2018, debiendo ser el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución dentro del período citado igual o superior al Presupuesto Base de la licitación, impuesto/s indirecto/s no incluido/s.

Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.

- **Criterios de solvencia:** El licitador deberá tener implantado un sistema de Gestión de Calidad conforme con la Norma UNE-EN ISO-9001 o UNE-EN ISO 13485, o equivalentes, con arreglo a la legislación vigente y al objeto del contrato. Asimismo, el licitador deberá tener implantado un sistema de Gestión Medioambiental conforme con la Norma UNE-EN ISO-14001 o equivalente, con arreglo a la legislación vigente y al objeto del contrato. Dichos Certificados deberán tener el alcance correspondiente a la actividad objeto de la presente licitación y estar en vigor en la fecha de presentación de la oferta y durante toda la duración del contrato (incluidas su/s posible/s prórroga/s).

Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación, así como copias de los certificados solicitados o equivalentes.

Justificación:

Mediante los criterios de solvencia técnica establecidos, se pretende obtener proposiciones de licitadores que conozcan las tecnologías, posean los conocimientos y sean capaces de desarrollar las actividades objeto del contrato para garantizar una adecuada ejecución del mismo. Asimismo, se ha tenido en cuenta lo establecido en la normativa de contratación pública para establecer la solvencia precisa.

ANEXO

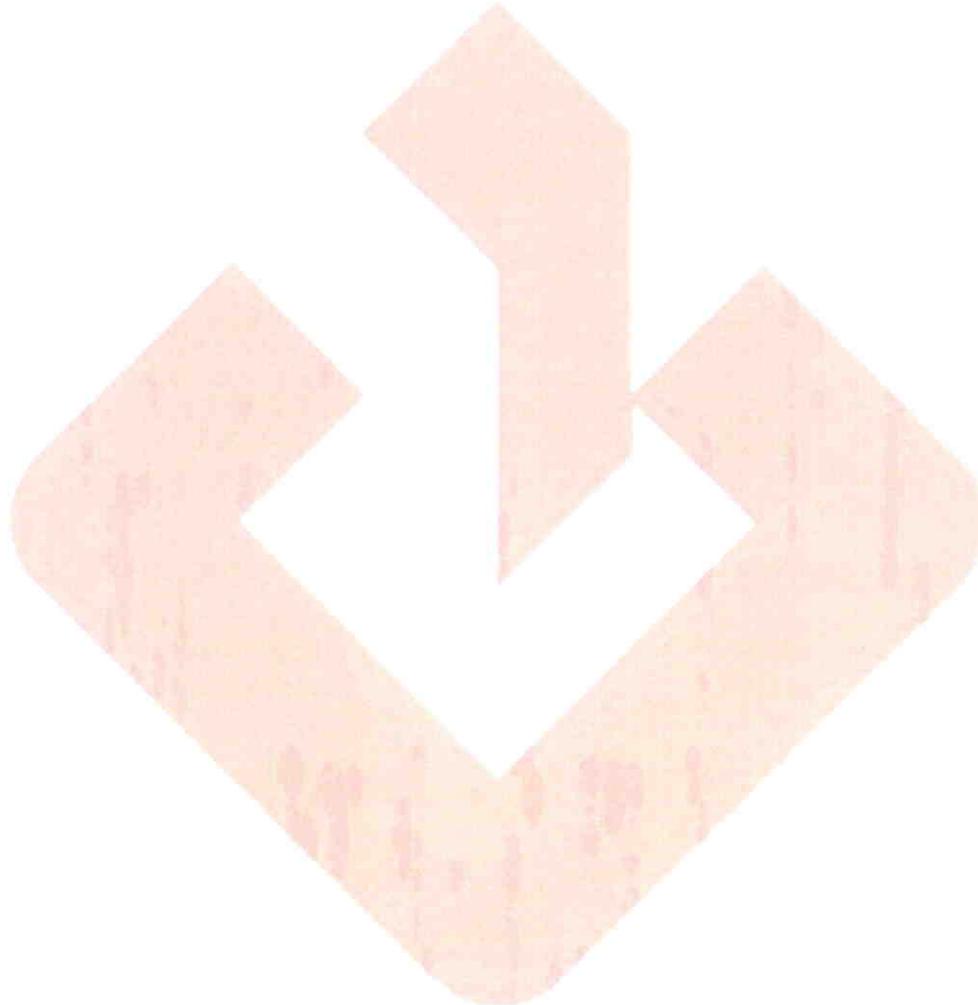
Justificación de Criterios de Adjudicación

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	
CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTOS (100)
<p>01. Oferta económica precios unitarios. La mayor puntuación se asignará a la oferta económica más baja entre las admitidas, distribuyendo la puntuación a las restantes ofertas aplicando la fórmula que se detalla a continuación:</p> $P = 80 * (\text{OfrMen})/(\text{OfrAct})$ <p>OfrMen = Oferta menor entre las admitidas. OfrAct = Oferta a evaluar.</p> <p>A) Instrucciones para la cumplimentación del fichero de la oferta económica</p> <ul style="list-style-type: none"> - La/s empresa/s participante/s deberá/n cumplimentar obligatoriamente las casillas en blanco del fichero adjunto "Anexo. Modelo de oferta económica". - Los precios ofertados se mantendrán para toda la duración inicial del contrato, así como para la/s posible/s prórroga/s (en el caso de que se ejecuten). - Los precios ofertados deberán calcularse contemplando todos los costes necesarios para la prestación del suministro de acuerdo con el Pliego de Prescripciones Técnicas. - La oferta económica a incluir se ajustará necesariamente al modelo establecido al efecto por FREMAP (fichero adjunto "Anexo. Modelo oferta económica"). - La oferta económica no podrá superar en ningún momento el presupuesto base de la licitación. - El licitador presentará la oferta económica de forma electrónica adjuntando el documento en el apartado correspondiente y cumplimentando el campo numérico correspondiente a la oferta económica en la aplicación de presentación de ofertas, indicando el importe total a ofertar en la duración inicial del contrato. <p>¡IMPORTANTE!: El importe económico a introducir en el campo de oferta económica del Portal de Licitación electrónica de FREMAP deberá coincidir con el importe de la casilla "I64" resultante del fichero "Anexo. Modelo oferta económica", correspondiente al importe total de la oferta económica.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los precios se presentarán en euros, con dos decimales, Impuestos Indirectos no incluidos. - Los precios no podrán superar los precios máximos (Impuesto indirectos no incluidos). <p>B) Supuestos de Exclusión de la Oferta Económica</p> <p>Serán excluidas las ofertas de los licitadores en los siguientes supuestos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cuando el licitador no haya aportado la oferta económica en los términos establecidos. 	80

<p>2. Cuando la oferta no incluyera la totalidad de los precios recogidos en la hoja Excel.</p> <p>3. Cuando no se haya seguido el modelo de presentación de oferta económica y no esté debidamente cumplimentado.</p> <p>4. Cuando en la oferta económica se haya omitido o dejado de valorar, valorado a cero y/o importe negativo, alguna de las casillas correspondientes a los precios ofertados que componen el fichero.</p> <p>5. Cuando los importes ofertados sean superiores a los precios máximos establecidos en la hoja Excel.</p> <p>C) Ofertas anormales o desproporcionadas</p> <p>Las ofertas que sean consideradas desproporcionadas o anormales podrán ser excluidas, entendiéndose por tales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Para el caso de que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de 20 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas admitidas. - Para el caso de que se presentara un único licitador, aquellas ofertas con un precio inferior en 40 unidades porcentuales respecto al presupuesto de licitación, impuesto/s indirecto/s incluido/s (importe sin incluir posibles prórrogas ni modificaciones previstas). 	
<p>02. Ampliación del período de garantía artículos.</p> <p>Se asignará la máxima puntuación a las ofertas que presenten un aumento de la garantía (en meses enteros) para todos los artículos que componen la licitación, distribuyendo la puntuación a las restantes ofertas aplicando la siguiente fórmula:</p> $P = 20 * (OfrAct)/(OfrMay)$ <p>OfrAct: N° de meses adicionales de garantía de la oferta a evaluar. OfrMay: Oferta con mayor n° de meses adicionales de garantía de entre las admitidas.</p> <p>FORMA DE ACREDITACIÓN:</p> <p>El licitador presentará el aumento de la garantía (en meses enteros) para todos los artículos de la licitación de forma electrónica cumplimentando el campo numérico correspondiente a tal efecto.</p> <p>Se recuerda al licitador que la garantía mínima establecida en el Pliego de Prescripciones Técnicas es de 6 meses. En el supuesto de que oferte una mejora al período de garantía inicial, éste se sumará a los 6 meses estipulados en el Pliego (6 meses + "n" meses de ampliación = 6 + "n" de período de garantía).</p>	20
<p>CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</p>	<p>PUNTOS (0)</p>
<p>PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)</p>	<p>PUNTOS (100)</p>

JUSTIFICACIÓN:

Mediante los criterios de adjudicación establecidos, se pretende obtener la proposición con mejor relación calidad-precio, conforme a lo establecido en la normativa de contratación pública.



ANEXO

Justificación de las Condiciones Especiales de Ejecución del Contrato

Tal y como indica la normativa de contratación pública, se establece/n en la presente contratación al menos una condición especial de ejecución, motivada por la naturaleza de la contratación y su objeto.

Esta/s condición/es se refieren a consideraciones económicas relacionadas con la innovación, de tipo medioambiental o de tipo social, de acuerdo a la Política de FREMAP, en materia de innovación, compromiso medioambiental y social.

El detalle de la/s citada/s condición/es se señala/n en el Pliego de Cláusulas Administrativas y en el Anuncio de Licitación.